

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
1	1-2	UT/SCG/PRCE/ OPLE/COAH/14 /2023 y su acumulado UT/SCG/PRCE/ ODRF/JL/COA H/18/2023	Vista del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Electoral de Coahuila y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, consejero Electoral del IEC.	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila	Acciones y omisiones realizadas dentro del expediente laboral identificado como "Convenio Fuera de Juicio N°13,385/2017-I" radicado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) con sede en Coahuila, que pusieron en un riesgo inminente el patrimonio del IEC.	Se registraron mediante acuerdos de dieciocho de septiembre y dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, respectivamente. ETAPA PROBATORIA
2	3	UT/SCG/PRCE/ ODR/CG/4/202 4	Oscar Daniel Rodríguez, consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila	Se denuncian presuntas irregularidades atribuidas al mencionado consejero presidente del IEC, Rodrigo Germán Paredes Lozano, por: I. La supuesta indebida contratación de una persona como coordinador de proyectos especiales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración de dicho instituto, con un sueldo superior al de su superior jerárquica -la entonces encargada de despacho de la citada dirección-, en contravención al artículo 7 del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del IEC, y cuyo cargo no se encuentra aprobado en la estructura orgánica del mencionado instituto electoral local. II. La orden de ascenso y/o recategorización de un servidor público que ostentaba el cargo de auxiliar ejecutivo de urna electrónica al puesto de coordinador de urna electrónica y sistemas, a sabiendas que este último incumplía con el requisito previsto en el "Manual de Organización y Procedimientos" de ese OPLE, consistente en contar con título universitario, lo que se afirma podría tener un impacto en la función electoral de instituto. III. El indebido nombramiento de un servidor público como coordinador de adquisiciones	Se registró mediante acuerdo de nueve de febrero de dos mil veinticuatro. ELABORACIÓN DE PROYECTO

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
					adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del IEC, al incumplir con el requisito previsto en el "Manual de Organización y Procedimientos" de ese instituto electoral local, consistente en contar con título universitario, lo que se afirma podría tener un impacto en la función electoral de instituto.	
3	4	UT/SCG/PRCE/SACR/CG/6/2024	Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, encargado del despacho de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	Se denuncia el incumplimiento a las formalidades establecidas para el manejo del presupuesto asignado al OPL de Oaxaca; falta de instalación de los consejos municipales electorales, así como incumplir con sus valores, deberes y actitudes éticas en el desempeño de sus funciones.	Se registró mediante acuerdo de cinco de marzo de dos mil veinticuatro. ETAPA PROBATORIA
4	5-6	UT/SCG/PRCE/JLSS/JL/COL/7/2024 y su acumulado UT/SCG/PRCE/CKAO/CG/8/2024	José Luis Salvatierra Santos y Carmen Karina Aguilar Orozco, secretario consejera de un Consejo Municipal en Colima.	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima	El quejoso denuncia el despido injustificado del que fue objeto el pasado el 27 de septiembre de 2022, como titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Colima. Asimismo, denuncia la presunta obstaculización del ejercicio de las funciones que, como secretario ejecutivo del citado consejo le corresponden, así como la interferencia y afectación al funcionamiento del consejo referido. Por su parte, la quejosa denuncia presuntos actos violatorios de derechos humanos en perjuicio del secretario ejecutivo del consejo municipal de Colima, lo que pudiera constituir actuación ilegal en el desempeño de las atribuciones de la denunciada.	Se registraron mediante acuerdos de veintiocho de febrero y siete de marzo de dos mil veinticuatro, respectivamente. PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
	7	UT/SCG/PRCE/MEARV/CG/11/2024	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, consejera presidenta	Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz, consejera Electoral del IEEC.	Se denuncia a la consejera electoral del IEEC como integrante de las comisiones de Administración y de Quejas y Denuncias, por la presunta realización de conductas	Se registró mediante acuerdo de tres de abril de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN REVISIÓN

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
5			del Instituto Electoral de Colima (IEEC)		irregulares que evidencian una negligencia, ineptitud y descuido en las funciones que le son atribuidas, consistentes en la adopción de decisiones de forma unilateral, transferencias bancarias indebidas, la falta de presentación de informes, pagos de compensación indebidos, la negativa a elaborar y aprobar la reasignación del presupuesto de 2022 y 2023 y solicitar ampliaciones al mismo, así como proponer reformas reglamentarias sin consenso.	
6	8	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/14/2024	Morena	Juan José Guadalupe Ramos Charre, Jerónimo Rivera García, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Italia Aracely García López, Deborah González Díaz, Eliseo García González, Marcia Laura Garza Robles, consejerías electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET)	Se denuncia una presunta notoria negligencia de las consejerías electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, al percibir una remuneración mayor a la que por ley tienen derecho.	Se registró mediante acuerdo de ocho de abril de dos mil veinticuatro. ELABORACIÓN DE PROYECTO
7	9	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/15/2024	Morena	Juan José Guadalupe Ramos Charre, Jerónimo Rivera García, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Italia Aracely García López, Deborah González Díaz, Eliseo García González, Marcia Laura Garza Robles, consejerías electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IET)	Se denuncia la falta de especificidad del plazo legal concedido para cumplir un requerimiento, así como la falta de cuidado en la verificación de requisitos legales que debían cumplir ciertos partidos políticos para coaligarse, a fin de participar en el proceso electoral local 2023-2024.	Se registró mediante acuerdo de doce de abril de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
	10-11	UT/SCG/PRCE/NA/CG/18/2024 y su acumulado UT/SCG/PRCE/MRO/JL/MEX/28/2024	José Alfredo Martínez García, representant e de Nueva Alianza en el Estado de México y	Karina Ivonne Vaquera Montoya, consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México	Se denuncian presuntos actos de nepotismo, pues a decir del quejoso la denunciada designó de manera ilegal a una consejera municipal, con quien tiene lazos de parentesco por consanguinidad de primer grado.	Se registraron mediante acuerdos de nueve de mayo y diecinueve de junio de dos mil veinticuatro. ELABORACIÓN DE PROYECTO

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
8			Montserrat Rodríguez Ortiz		<p>Asimismo, en la queja acumulada se denuncian presuntas Irregularidades en el procedimiento de designación de vocalías en el municipio de Nicolás Romero, al beneficiar a ciertas personas afines a la consejera denunciada.</p> <p>Finalmente, se sostiene que la consejera denunciada ha incurrido en omisiones que ponen en riesgo el proceso electoral, al dejar de desempeñar sus funciones que le fueron encomendadas, esto es, dejó por varios meses de convocar y, por tanto, no sesionaron las comisiones que la consejera denunciada preside.</p>	
9	12	UT/SCG/PRCE/RFGM/CG/19/2024	Roque Félix Gómez Lugo	<p>María Magdalena González Escalona, Alfredo Alcalá Montaña, José Guillermo Corrales Galván, Christian Uziel García Reyes, Miriam Saray Pacheco Martínez, Ariadna González Morales y Laura Lozada Nájera, consejerías electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH),</p>	<p>Se denuncia el supuesto ejercicio indebido y opacidad del gasto público, así como irregularidades en los nombramientos de personas funcionarias del OPL, con lo que se actualiza su presunta notoria negligencia.</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de quince de mayo de dos mil veinticuatro.</p> <p>PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL</p>
10	13	UT/SCG/PRCE/SACR/CG/21/2024	<p>Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)</p>	<p>Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO</p>	<p>Se denuncia la presunta participación en actos para los cuales se encontraba impedida, así como por realizar supuestas promociones (firma de documentos) indebidas, al continuar actuando en funciones como consejera presidenta, no obstante, de existir una sentencia en materia de responsabilidad administrativa, en la que se determinó su inhabilitación para seguir fungiendo como tal.</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.</p> <p>ELABORACIÓN DE PROYECTO</p>
11	14	UT/SCG/PRCE/SACR/CG/22/2024	<p>Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Estatal</p>	<p>Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO</p>	<p>Se denuncia un presunto actuar en contravención a los principios de independencia e imparcialidad de la función electoral, derivado de la aprobación de acuerdos en perjuicio de los municipios del</p>	<p>Se registró mediante acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.</p> <p>PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA</p>

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
			Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)		estado de que se rigen por sistemas normativos indígenas.	CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
12	15	UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/Z AC/24/2024	Ruben Flores Márquez, en su carácter de presidente del Consejo Estatal de MORENA en el estado de Zacatecas	Juan Manuel Frausto Ruedas, Sandra Valdez Rodríguez, Brenda Mora Aguilera, Yazmín Reveles Pasillas, Carlos Casas Roque, Arturo Sosa Carlos e Israel Guerrero de la Rosa, consejerías integrantes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Se denuncia la publicación realizada en las redes sociales del OPL de Zacatecas, en la que presuntamente se llama al voto por la coalición "Fuerza y corazón por zacatecas", afectando el principio de imparcialidad.	Se registró mediante acuerdo de tres de junio de dos mil veinticuatro. ELABORACIÓN DE PROYECTO
13	16	UT/SCG/PRCE/JPDV/CG/26/2 024	Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del IEC.	Vista de la autoridad Investigadora del OIC del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se denuncia el presunto uso indebido del personal humano, así como material del IEC, para la defensa de un juicio laboral personal	Se registró mediante acuerdo de seis de junio de dos mil veinticuatro. ELABORACIÓN DE PROYECTO
14	17	UT/SCG/PRCE/MC/JL/CAMP/2 7/2024	Movimiento Ciudadano	Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, consejerías integrantes del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC)	Se denuncia la presunta pasividad de la vigilancia y sustanciación de las denuncias presentadas durante el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024	Se registró mediante acuerdo de once de junio de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
15	18	UT/SCG/PRCE/EDC/JL/CAMP/ 29/2024	Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche	Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo, consejerías integrantes de Comisión de Organización Electoral, Partidos y	Se denuncia la presunta afectación al financiamiento público del partido local Espacio Democrático de Campeche, pues desde el mes de abril del 2024, no se ministraron las prerrogativas de dicho partido.	Se registró mediante acuerdo de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN REVISIÓN

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				Agrupaciones Políticas		
16	19	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/30/2024	MORENA	Paula Ramírez Höhne, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejerías integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ)	Se denuncia la suscripción de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco.	Se registró mediante acuerdo de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro. ELABORACIÓN DE PROYECTO
17	20-21	UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/JAL/31/2024 y su acumulado UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/32/2024	MORENA	Paula Ramírez Höhne, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda, Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejerías integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ)	Se denuncian irregularidades y dilación del PREP de la elección a la gubernatura de Jalisco, así como la supuesta parcialidad de la denunciada en sus declaraciones ante los medios de comunicación, mismas que generaron desinformación y falta de certeza en la actuación de las autoridades electorales Por lo que respecta a la queja acumulada, se denuncian la omisión de sancionar la VPMRG dentro de la campaña electoral local, así como irregularidades en la operación del PREP de la elección a la gubernatura de Jalisco y en la cadena de custodia de los paquetes electorales..	Se registraron mediante acuerdos de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN
18	22	UT/SCG/PRCE/MAVA/JL/PUE/54/2024	Marco Antonio Valencia Ávila	Blanca Yassahara Cruz García, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y Juan Carlos	Se denuncia la presunta ilegalidad en la emisión del acuerdo [sin lectura y circulación del proyecto], por el que se decreta la elección extraordinaria en el municipio de Venustiano Carranza, Puebla, fuera de sus facultades y, violentando la elección de dicho lugar.	Se registró mediante acuerdo de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro PROYECTO EN REVISIÓN

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				Rodríguez López, consejera presidenta y consejerías electorales del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP)		
19	23-25	UT/SCG/PRCE/MSAV/CG/55/2024, UT/SCG/PRCE/MORENA/OPL/CDM/57/2024 y UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/60/2024, acumulados.	Martha Soledad Ávila Ventura, coordinadora del grupo parlamentario de Morena y MORENA	Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)	Se denuncia la presunta afectación a los principios de imparcialidad y objetividad, toda vez que la consejera denunciada no se excusó de conocer de un asunto para el cual estaba impedida legalmente.	Se registraron mediante acuerdos de veintisiete de junio, dos y cinco de julio de dos mil veinticuatro PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
20	26	UT/SCG/PRCE/AEAC/JL/TAB/56/2024	Antonio Enrique Aguilar Caraveo	Elizabeth Nava Gutiérrez, consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Se denuncia la aprobación indebida de un criterio presuntamente inconstitucional y discriminatorio, en los acuerdos JE/2023/015 y JE/2024/08 respecto a la designación de vocalías en el proceso electoral 2023-2024, para excluir al denunciante de ser llamado a cubrir vacantes de vocales ejecutivos pese a renuncias y estar en primer lugar en la lista de reservas	Se registró mediante acuerdo de dos de julio de dos mil veinticuatro PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
21	27	UT/SCG/PRCE/MJHD/CG/58/2024	Dato protegido	Quintín Antar Dovargenes Escandón, consejero electoral del Organismo Público Electoral de Veracruz (OPLEV)	Se denuncian presuntos actos de hostigamiento sexual y laboral	Se registró mediante acuerdo de cuatro de julio de dos mil veinticuatro ELABORACIÓN DE PROYECTO
22	28	UT/SCG/PRCE/RLP/JL/PUE/59/2024	Roxana Luna Porquillo, PAN, PRI y PRD	Blanca Yassahara Cruz García, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y Juan Carlos Rodríguez López, consejera presidenta y consejerías electorales del Instituto Electoral del	Se denuncia la presunta transgresión al orden jurídico, convencional y legal, derivado de la omisión de dar trámite a múltiples denuncias relacionadas con el recurso de inconformidad interpuesto en contra del cómputo supletorio de la elección de San Pedro Cholula, Puebla, así como por haberse llevado dicho cómputo sin mediar petición formal para ello y sin la entrega a las representaciones de los partidos de las copias de las actas de recuento de votos.	Se registró mediante acuerdo de cinco de julio de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN REVISIÓN

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				Estado de Puebla (IEEP)		
23	29	UT/SCG/PRCE/RGPL/JL/COAH/61/2024	Rodrigo Germán Paredes Lozano, consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Óscar Rodríguez Daniel Fuentes, consejero electoral del IEC	Se denuncia la realización de diversas conductas y declaraciones durante las entrevistas y votación de la propuesta resultante del procedimiento de designación de la persona titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del IEC, que demuestran su notoria ineptitud y descuido en el desempeño de sus funciones, por la falta de profesionalismo e imparcialidad, causando con ello, perjuicios a la imagen institucional frente a las personas aspirantes, consejería electorales y ciudadanía.	Se registró mediante acuerdo de nueve de julio de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
24	30	UT/SCG/PRCE/PAN/CG/62/2024	PAN	Consejerías integrantes del CG del IEE Puebla.	Omitir publicar los resultados de 6,300 casillas sin fundamento legal, así como no entregar al denunciante la información solicitada el 31 de julio del presente año.	Se registro mediante acuerdo de catorce de agosto de dos mil veinticuatro. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN
25	31	UT/SCG/PRCE/FLGF/OPL/BCS/63/2024	Flor de Liz González Fisher, secretaria de DEECyCE y, Luis Fernando Cota Gómez, auxiliar administrativo, ambos del OPL	Perla Marisol Gutiérrez Canizales, consejera electoral del IEEBCS.	Se denuncia a la consejera electoral por la presunta comisión de hostigamiento y acoso laboral y sexual, cometido mediante chats en Facebook y publicaciones con frases ofensivas, utilizando nombres, videos, audios e imágenes sin autorización de los denunciantes; así como inferir amenazas en WhatsApp, Facebook, recados en papel y correos electrónicos; así como contactar a personas familiares y amigas con el fin de desprestigiar y difamar al denunciante, por lo que temen que se ponga en peligro su integridad física, entorno laboral, la seguridad de familia y amistades, así como daños a la propiedad.	Se registro mediante acuerdo de catorce de agosto de dos mil veinticuatro. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN
26	32	UT/SCG/PRCE/RECR/CG/64/2024	Juan Ramirez Ramos, Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz, Arlen Alejandra Martínez Fuentes, consejeros	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima	La omisión por parte de la consejera presidenta de acatar una orden de una autoridad judicial, donde se le solicitaba descontar el 30% de la nómina de uno de los trabajadores del OPLE por concepto de pensión alimenticia, esto bajo el argumento de que el trabajador se encontraba contratado como trabajador de servicio, no con base. El desacato	Se registro mediante acuerdo de veinte de agosto de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
			electorales del OPLE.		tuvo como resultado la imposición de una multa al OPL.	
27	33	UT/SCG/PRCE/MC/JL/QRO/65/2024	Movimiento Ciudadano	Grisel Rodríguez, Isabel Moreno, Eugenio Zarazúa, Rubén Méreles, Cepeda, Martha Cervantes, Dorantes Guerra, Muñiz Karla Olvera José Plascencia Carlos Eguiarte María Pérez Rosa Gómez Daniel Guerra.	Se denuncia la presunta vulneración a los principios de la función electoral y la presumible actualización de las causas graves de remoción establecidas en los artículos 102, párrafo 2, inciso a), b) y d) de la LGIPE y 34, párrafo 2, incisos a), b) y d) del Reglamento de Remociones, con motivo del nombramiento de la persona encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del OPLE.	Se registró mediante acuerdo de diez de septiembre de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN SECRETARÍA EJECUTIVA PARA CIRCULACIÓN EN CONSEJO GENERAL
28	34	UT/SCG/PRCE/MC/JL/QRO/66/2024	Movimiento Ciudadano	Consejeras y consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche	Omisión de dar respuesta y atender con prontitud y celeridad, la solicitud realizada para la remoción de las consejerías del Distrito Electoral 01, del IEEC, derivado de conductas que atentan contra la jornada electoral, en virtud de que el consejo distrital no contó con un control estricto en el acceso a la bodega electoral; Vulneraciones al procedimiento de custodia de las boletas y materiales electorales; Obstrucción en la actividad de custodia y almacenamiento de la documentación electoral y boletas en la bodega electoral; Alteración de los paquetes que resguardaban las boletas electorales y realizar la verificación de las medidas de seguridad fuera de la etapa respectiva.	Se registró mediante acuerdo de doce de septiembre de dos mil veinticuatro. PROYECTO EN REVISIÓN
29	35	UT/SCG/PRCE/CDG/69/2024	Paula Ramírez Höhne	Claudia Delgadillo González consejera presidenta IEPC de Jalisco.	Se denuncia por su actuar dentro del proceso electoral local, por la presunta comisión de conductas de notoria negligencia, ineptitud y descuido en el desempeño de las labores que deben de realizar las consejerías electorales, así como de dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o las labores a su cargo, y violar de manera grave o reiterada las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el instituto, dañando los principios rectores de la elección, derivado de no actuar conforme a sus facultades respecto del cuidado y resguardo de la documentación electoral en	Se registró mediante acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

ANEXO

Procedimientos en sustanciación

#P	#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
					la bodega electoral central del OPLE de Jalisco.	
30	36	UT/SCG/PRCE/APE/OPL/BCS/70/2024	Alejandro Palacios Espinosa, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	Perla Marisol Gutiérrez Canizales, consejera electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	Acta certificada de hechos que involucran a una empleada del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur con la consejera Perla Marisol Gutiérrez Canizales, así como diversos comunicados vía WhatsApp y correo electrónico	Se registró mediante acuerdo de treinta de octubre de dos mil veinticuatro. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN
31	37	UT/SCG/PRCE/DATOPROTEGI DO/01JD/CAM/71/2024	Dato protegido	Brenda Noemy Domínguez Aké, consejera electoral integrante del ople de Campeche	En una reunión convocada a las 13:00 horas, el dos de octubre de esta anualidad, encontrándose presentes 13 titulares de diversas áreas, las personas titulares de las consejerías electorales y demás personal del IEEC, la denunciada realizó diversas manifestaciones en contra de la promovente, en el sentido de indicar que no la quería cerca de ella. Ante ello, la denunciante refiere ser víctima de acoso laboral por parte de la denunciada	Se registró mediante acuerdo de trece de noviembre de dos mil veinticuatro. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN